República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00154**-00
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente constancia de la notificación electrónica remitida a los demandados WD AUTOMOTRIZ S.A.S y WILMAR SANCHEZ URIBE, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020. Así pues, se tendrán por notificados a los demandaos y una vez venzan los términos de traslado, se procederá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9ff8a5d83d5c526655303415dca2e3ef958f1a5a5bb3969f5d8026af61dce626

Documento generado en 07/04/2021 04:07:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica